



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **5675/** 2016

ARICA, 11 de Abril de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MARCA PEÑA JULIO ANGEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

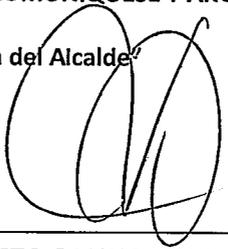
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17438				
Actividad Económica	INTERNET. CENTRO DE LLAMADOS MULTICAJAS VENTA DE AGUA HELADOS Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	JUAN TRABUCO 3680 LOCAL 24				
Nombre del Contribuyente	MARCA PEÑA JULIO ANGEL				
Rut	12832768-1				
Dirección Particular	PJE SOLDADO TRANSITO SANCHEZ 3795				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/04/2016	Otorgación Nº	2-17438	Fecha	07/04/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"




**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS




**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MOP/MCC/srr



ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988